

El Ciudadano Presid. de la Republica por la cons-
titucion Peruana.

Por cuantas atendiendo a los meritos y servicios de
D. Jose Pradas, he venido en nombrarle Tenien-
te de la segunda Compañia del Escuadron de Desem-
peñados de Bellavista, con la antigüedad de vein-
te y dos de Agosto. = Por tanto: ordeno y mando
que hallan y Reconozcan G. tal, guardándole y
haciéndole guardar todas las distinciones y preeminen-
cias que por este título le corresponden. Para lo
que le he expedido el presente, firmado por mí,
sellado con el sello provisional de la Republica,
y rependado por el ministro de Estado en el Depar-
tamento de la Guerra, del que se tomara Voto con-
de correspondo = Dado en Lima a veinte y tres de
Diciembre de 1823 - h. de la libertad - 2.ª de la Repu-
blica = Jose Bernardo Fagel = Un sello a ad-
mas = Juan de Ocaranza = S. E. confiere
título a Teniente a la 2.ª Comp.ª del Escuadron
de Desempeñados de Bellavista con la antigüedad
de 22 de Agosto ultimo a D. Jose Pradas.



O. L. 111-65

MH-OL III
Co. 25
Doc 95
Fol 1